



Artículo de Investigación

Estructura de Ingresos en los Municipios y Regiones del Estado de Sinaloa: 1989-2024

Structure of Income in the Municipalities and Regions of the State of Sinaloa: 1989-2024

Jimmy Félix Armenta¹  y Jennifer Armenta Rico¹ 

¹Unidad Académica de Negocios, Universidad Autónoma de Sinaloa, Los Mochis, 81223, México

jimmy.felix@uas.edu.mx, jeniferarmenta29@gmail.com

INFORMACIÓN

Historial del Artículo

Recibido: Abril 3, 2025

Aceptado: Junio 18, 2025

Publicado: Julio 16, 2025

Palabras Clave

Finanzas municipales

Ingresos propios

Ingresos externos

Dependencia financiera
Sinaloa

RESUMEN

El objetivo del trabajo es analizar la estructura de ingresos de los municipios y las regiones de Sinaloa en el periodo 1989-2024. Se emplea una metodología de tipo documental con estadística descriptiva a través de participación relativa y de tasas de crecimiento. Dentro de los hallazgos encontrados a nivel municipal sobresalen Culiacán, Mazatlán y Ahome que concentran aproximadamente el 65 % de los ingresos estatales. En relación al estudio regional, destacan el centro y el sur al registrar un mayor dinamismo a través de los años. Mientras que las regiones centro-norte y norte presentan una marcada dependencia hacia los ingresos externos. Por ello, se requiere una gestión más equilibrada de los recursos que reduzcan la dependencia federal y que brinde autonomía financiera de los municipios y con ello, mejorar la eficiencia del uso de los recursos y estimular el desarrollo local.

©2025. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo la licencia CC BYNC 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>)

Cómo citar:

Félix Armenta, J., & Armenta Rico, J. (2025). Estructura de ingresos en los municipios y regiones del estado de Sinaloa: 1989-2024 *Revista Lince de Ciencias Sociales, Humanidades y Tecnologías*, 1(1), 67-87. <https://doi.org/10.63622/RLI/2025.01/04>

MANUSCRIPT INFO

Article History

Received: April 3, 2025

Accepted: June 18, 2025

Published: July 16, 2025

Keywords

Municipal finances

Own income

External income

Financial dependence

Sinaloa

ABSTRACT

The main of this paper is to analyze the revenue structure of the municipalities and regions of Sinaloa from 1989 to 2024. A documentary methodology with descriptive statistics based on relative revenue share and growth rates is used. Among the findings at the municipal level, Culiacán, Mazatlán, and Ahome accounting for approximately 65 % of state revenue. Regarding the regional study, the central and southern regions stand out, registering greater dynamism over the years, while the north-central and northern regions show a marked dependence on external revenue. Therefore, a more balanced management of resources is required to reduce federal dependence and provide financial autonomy for municipalities, thereby improving the efficient use of resources and stimulating local development.

1. Introducción

Los ingresos públicos de un país, estado o municipio representan una parte del producto social generado que se toma mediante los impuestos, así como los derechos, productos y aprovechamientos. Los ingresos públicos municipales son aquellos recursos que los gobiernos locales consiguen con la finalidad de poder cubrir sus responsabilidades (Tello, 2013). Estos ingresos se destinan a la creación de infraestructura en el municipio, a las mejoras de los espacios públicos, a cubrir las necesidades de la comunidad y al abastecimiento de los servicios gubernamentales. Por ello, estos recursos son indispensables ya que una adecuada gestión de estos recursos permite establecer las bases para mejorar las condiciones de vida de la población, favoreciendo así el desarrollo local.

Los ingresos financieros son parte fundamental para los habitantes de cada región por ello es pertinente analizar el área de las políticas públicas. Conocer de dónde proviene la recaudación monetaria anual en cada una de las entidades que conforman la nación mexicana es de vital importancia; con esto, se puede identificar cual es la de mayor recaudación, la de menor presencia y cómo ha ido cambiando a lo largo de los años a fin de ejecutar algunas estrategias para la correcta implementación y utilización de estos recursos con los que cuenta cada una de ellas. La presente investigación se encuentra desarrollada particularmente en el estado de Sinaloa, el cual se divide en cuatro regiones (norte, centro-norte, centro y sur) haciendo un énfasis en la región norte.

De acuerdo a las Estadísticas del Gobierno del Estado de Sinaloa Estadísticas del Estado de Sinaloa (2025) la zona regional norte de Sinaloa está conformada por los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, para el año 2024 en conjunto se estima que tienen 630,711 habitantes. En el municipio de Ahome se centraliza el 76.78 % de la población, en El Fuerte el 17.39 % y en Choix el 5.81 %. En términos de empleo de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el 2023 la región norte de Sinaloa aporta el 27 % de empleos generados en la entidad, específicamente Ahome contribuye con 102,858 empleos, El Fuerte con 60,570 empleos y Choix con 9,000 empleos, por lo que se coloca como la tercera región con más empleos generados en el estado.

El objetivo del trabajo es analizar la situación de la estructura de ingresos municipales del estado de Sinaloa en sus cuatro regiones (norte, centro-norte, centro y sur) haciendo un énfasis en sus tres principales municipios (Ahome, Culiacán y

Mazatlán) durante el periodo 1989-2020 a través de una investigación documental con estadística descriptiva mediante la recopilación de información y el uso de bases de datos que permite obtener tasas anuales de crecimiento y niveles de participación municipal hasta llegar a la interpretación de los resultados obtenidos.

El presente documento se divide en cinco secciones además de esta introducción, en la primera se realiza una revisión de la literatura respecto a las políticas públicas, estructuras de gobierno de países, componentes de las finanzas municipales, independencia financiera de los municipios y hacienda de los municipios en México. En la segunda, se lleva a cabo un análisis con estadística descriptiva en los municipios del estado de Sinaloa para el periodo 1989-2021. En la tercera, se plantea la metodología desarrollada a través de la recopilación de datos y la interpretación analítica de la información. En la cuarta sección se presentan los resultados obtenidos durante la investigación. Por último, en la quinta sección, se presentan las conclusiones del trabajo.

2. Fundamentos Teóricos

Los ingresos públicos son la parte del producto social generado que se toma mediante los impuestos, así como los derechos, productos y aprovechamientos. Mientras el servicio público se refiere al cumulo de actividades de carácter general que realizan tanto entidades estatales como privadas con el fin de suministrar a otras personas prestaciones, que le facilitan el ejercicio de su derecho a tener una vida digna. Esto incluye diversas áreas, como salud, educación, suministro de agua, energía, transporte y telecomunicaciones, entre otras. En este sentido, los recursos financieros son los fondos disponibles para el gobierno, identificados como el conjunto de efectivo y activos con determinado grado de liquidez, es decir, aquellos que pueden convertirse en dinero (Macías & Rivera, [2023](#)).

2.1. Estructura de gobierno por países

Los gobiernos administran de manera independiente lo relacionado con los asuntos locales de carácter público y tareas diversas, estableciendo un reglamento general o una ley lo que les permite establecer políticas y tomar decisiones que permitan solventar las necesidades de cada localidad. El modelo se basa en un promedio nacional predeterminado de fondos per cápita con los cuales el municipio pueda asegurar el desempeño de todas sus tareas previstas en la constitución. La característica central de la ley es el modelo de cálculo de los gastos elegibles del municipio y la liquidación fiscal.

El instrumento económico más relevantes, sin duda alguna, es el presupuesto, mientras que la gestión de los gobiernos locales según la asignación de recursos es obligatoria por ley en cada país (Peková, [2011](#)). El financiamiento per cápita relevante se determina anualmente como gasto por habitante elegible. De ello se desprende que para que los gobiernos locales puedan proporcionar todas las competencias necesitan recursos financieros que pueden obtener de diversas fuentes. Por lo que, una gestión adecuada de los fondos es clave para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de los servicios brindados a la población.

Se puede precisar que en un gran número de países europeos se aplica un modelo participativo de gobernanza en público cuya base es que las entidades de la administración estatal y entidades de gobierno participan en la administración de los asuntos públicos en cooperación mutua. Dicho modelo tiene por objetivo impulsar la participación de forma activa en la toma de decisiones administrativas y políticas promoviendo una gestión clara y eficaz. Por ejemplo, según Brezovnik et al. (2019) en Eslovenia, el gobierno nacional puede delegar tareas específicas a los gobiernos locales siempre y cuando se presupueste el financiamiento necesario para su adecuado desempeño.

2.2. Análisis de países europeos y de Latinoamérica

Tanto en el ámbito económico como en el jurídico se perciben cuatro niveles de gobierno. No obstante, no necesariamente se tienen estos niveles en todos los países. Ello, está en función de la organización interna del país, si es un estado federal o un estado unitario y cómo se organiza el gobierno territorial. Bajo esos criterios, Musgrave (1959) ratifica que existen diferencias significativas entre países, especialmente en el desempeño de los órganos electos a nivel básico o también llamado nivel municipal. El órgano electo confía a sus órganos ejecutivos con la tarea de asegurar las competencias. En casi todos los países, el gobierno municipal se establece de modo independiente del nivel central, pero depende del financiamiento estatal. Por lo que, la coordinación mutua entre las dos entidades es importante para el funcionamiento eficiente del gobierno local.

Una de las teorías que se ocupa de la búsqueda de posibilidades de uso óptimo de las funciones individuales de las finanzas públicas a niveles individuales es la teoría del federalismo fiscal. Ante esto se corrobora con los datos proporcionados por Myles (2004) que el ISR de las personas físicas representa el 24 % de tributación total en los países de la OCDE; la recaudación de ingresos genera el 73 % de los ingresos en el Reino Unido y el 63 % en Japón. Mientras Pizar (2003) señala que las dudas planteadas por la teoría del federalismo fiscal no significan que todas las funciones deben estar necesariamente centralizadas. Desde esta perspectiva, se precisa que la asignación de la función y el principio relacionado con los subsidios pasan a primer plano, lo que acentúa la necesidad de bienes públicos a ser suministrados de acuerdo con las preferencias de la ciudadanía.

La administración de los recursos, particularmente la gestión financiera, conlleva a la implementación de tareas públicas que satisfagan las necesidades de la población. El gobierno local administra los recursos financieros disponibles. Antes de la descentralización de la administración pública, los fondos eran redistribuidos directamente desde el presupuesto estatal y luego asignados. No obstante, según Bonfatti y Forni (2019), la descentralización tiene un impacto directo en el bienestar de la población, ya que los resultados de los presupuestos de los municipios italianos entre 1999 y 2012 muestran que la reducción del déficit presupuestario se logró principalmente aprovechando los gastos de capital.

En Rusia, el gobierno municipal también muestra un alto nivel de dependencia de las decisiones financieras del gobierno estatal. Tal como lo expresan Ivanova y Kamols (2013) una disminución en la dependencia financiera del presupuesto local podría ser mediante un incremento en los ingresos no tributarios, de la gestión eficaz de la propiedad asociada,

y de la división de competencias entre autoridades y gobierno local. Con relación a esto, Dyk (2012) señala que para el caso de Polonia los ingresos por el uso de la propiedad como la opción de aumentar los ingresos del gobierno local están siendo la principal fuente de ingresos en los impuestos estatales.

En el trabajo desarrollado por Hita et al. (2011) realizan similar planteamiento, pero para el caso de la economía de España, la fuente de ingresos de los gobiernos locales son los ingresos del desarrollo urbano correspondientes a los ingresos del uso del suelo. Este ingreso es parte de los gastos de capital. En República Checa, específicamente en sus municipios, también muestran una alta dependencia de los ingresos en el nivel local respecto del estatal. Los ingresos fiscales representan el 55 % de sus ingresos, por lo que resultan particularmente importantes las transferencias desde el ámbito nacional al nivel municipal y las localidades. Zelca (2010) mostró que los ingresos del gobierno autónomo local en Letonia aumentaban cada año entre 2006 y 2008 debido al incremento anual de los ingresos tributarios personales.

En América Latina los gobiernos locales y los municipios tienen una extensa historia cuyos orígenes se establecen en la época colonial. Tras el período de independencia, los gobiernos locales desempeñaron un papel limitado en el proceso de desarrollo altamente centralizado, personificada en la figura presidencial. Furlan (2012) plantea que en los años setenta del siglo pasado, los países de América Latina experimentaron una triple crisis del estado: fiscal, administrativa y de legitimidad del modelo intervencionista, centralizado y burocrático. La reforma del Estado, incluyendo su interacción con los mercados y la sociedad, pasó a ser un tema político clave en casi todos los países de la región. Como resultado, surgieron «coaliciones incómodas» que respaldaban la descentralización como un elemento esencial para la y transformación del Estado.

Para el caso de los países de Latinoamérica, la descentralización política está enérgicamente asociada a los procesos de democratización iniciados en los años ochenta del siglo pasado. Las reformas se emplearon como un mecanismo para acrecentar la legitimidad del Estado y la democracia. Tal como lo expresa Bossuyt (2013) el objetivo primordial de la descentralización, con diferentes matices en cada país, fue abordar problemas de desequilibrio fiscal, generar nuevos espacios de participación ciudadana y organizar el aparato del Estado a nivel local o territorial con el fin de implementar políticas sociales y entregar servicios eficientes.

Según Katz (1999) en el caso de la economía estadounidense se muestra un sistema de carácter federal que permite un gobierno local fuerte que es distinto y separado en la práctica tanto del nivel federal como el estatal. El resultado es una red de relaciones intergubernamentales, con ciertos poderes autorizados en cada nivel, pero con ciertas limitaciones. A través de la teoría jurídica convencional, los gobiernos locales son creados por el gobierno estatal. Sus estructuras institucionales están definidas, sus responsabilidades están delineadas y sus derechos de tributación se derivan del gobierno estatal.

Argentina, Brasil y México son países con estructuras que conforman repúblicas federales en las que los gobiernos locales han cedido muchas de sus ocupaciones de recaudación y, por tanto, de asignación recursos públicos al gobierno federal. Sin embargo, en años recientes se ha visto la implementación de una serie de reformas dirigidas a otorgar una mayor autonomía a los gobiernos estatales y municipales. Según el Ministerio de Economía and Oficina Nacional de Presupuesto (2023) el gasto social en

Argentina –vivienda, seguridad, educación, cultura y bienestar social–, ha sido descentralizado hacia los gobiernos provinciales y municipales mediante transferencias, aunque las provincias siguen siendo responsables de prestar servicios públicos básicos como la seguridad y la administración.

En relación con Brasil, las leyes establecen las normas generales para conformar el presupuesto nacional y no para el estado ni para los presupuestos de los gobiernos locales, a saber, el gasto público en Brasil es muy impreciso y discrecional. El federalismo fiscal se describe por fuertes disparidades regionales y una arraigada tradición municipal. Para el caso de la economía de Chile, su esquema de gasto público considera cuatro tipos de transferencias entre gobierno central y gobiernos estatales y municipales. Los recursos son establecidos directamente por la Tesorería General de la República de acuerdo con los criterios siguientes: servicio público de deuda, subsidios, libre contribución fiscal y operaciones complementarias (Treasurer General de la República, 2025).

En tanto los países de Ecuador y Bolivia enlazaron la descentralización a un proyecto de transformación política e institucional que se puede considerar muy radical, en el sentido de que fue dirigido a empoderar a los actores locales y reducir las desigualdades territoriales. Otros avanzaron de manera más ágil en el fortalecimiento de los gobiernos locales, como ocurrió en Paraguay, así como con los organismos regionales en Perú. En tanto, en el caso de México el gasto público está controlado tanto por el gobierno federal como por los gobiernos estatales y municipales, aunque con un mayor predominio del primero.

Las corporaciones federativas son responsables de inversión en obras públicas, desarrollo económico, gastos administrativos y del costo de financiamiento de la deuda pública estatal. Además, se tienen recursos federalizados que se fragmentan en dos grupos: fondos federales compartidos y contribuciones federales, en donde el gobierno federal asigna a los gobiernos estatales y municipales. De manera similar, las aportaciones federales, destinadas como recursos federales, se canalizan hacia entidades y municipios bajo la condición de que se cumplan los objetivos específicos establecidos por la ley.

2.3. Componentes de las finanzas municipales

Las finanzas municipales constituyen el eje operativo sobre el que se asienta el éxito de la futura urbanización puesto que las ciudades de todo el mundo enfrentan responsabilidades cada vez más complejas, que incluyen, por ejemplo, instituir los escenarios para que se genere mayor empleo y más inversiones que brinden un bienestar en la población (Cabrero, 2006). En muchas ciudades, esto se complica por un financiamiento insuficiente para cubrir las necesidades locales. Con frecuencia, los centros urbanos que enfrentan los problemas más urgentes también tienen que lidiar con otro limitante llamado la escasez de los recursos.

Los sistemas de finanzas municipales en el mundo suelen cimentarse en las reglas del juego: constituciones, políticas, leyes y marcos legislativos que engloben los siguientes cuatro elementos clave: ingresos, gastos, gestión financiera y préstamos. La fuerza relativa o la debilidad de estos componentes determinan si un gobierno local es capaz de brindar servicios públicos adecuados para satisfacer las necesidades y preferencias básicas de su población y generar los escenarios adecuados para un mayor crecimiento y desarrollo

económico de la localidad.

Por ello, en la investigación desarrollada por Zúñiga (2010) enfatiza que los gobiernos pueden promover sistemas fiscales sólidos aumentando la autonomía del gobierno local sobre impuestos, ingresos y gastos, particularmente con respecto a la recaudación de cargos de usuario y tarifas para cubrir gastos; creando un espacio para la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, donde el proyecto y su ejecución se realizan mediante acuerdos con las partes involucradas del sector público y privado. y las funciones de finanzas y planificación están alineadas; apoyando un sistema fuerte de transferencias intergubernamental de niveles superiores de gobierno para uso general o específico de las entidades y de los ayuntamientos.

2.4. Independencia financiera de los municipios

De acuerdo con Makreshanska y Petrevski (2020) en la medida en que las localidades pueden influir en la determinación del monto de los ingresos fiscales y de los gastos que puedan financiar con sus propias finanzas los harán más flexibles en la implementación de proyectos y prioridades de la comunidad. Por otro lado, la descentralización fiscal puede tener efectos positivos sobre el desempeño fiscal del Gobierno.

Por lo anterior, en el trabajo de O. Hernández (2014) se puntualiza que los derechos y responsabilidades de gasto que se presentan en los gobiernos locales están asociados con los siguientes elementos. La posibilidad de la planificación de los gastos; el derecho a mantener los ahorros actuales y el equilibrio de transición; la redistribución de las finanzas entre funciones, actividades, tipo de gastos; la disponibilidad de recursos de inversión; la delegación de finanzas a externos contratistas y el control financiero del uso de los recursos económicos.

En la actualidad múltiples gobiernos locales en países en desarrollo enfrentan la tarea casi imposible de financiar la infraestructura y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones urbanas en crecimiento. La gestión financiera local sufre con frecuencia carencias relacionadas con la infraestructura, con las capacidades tecnológicas y con las oportunidades de generación de ingresos ya que frecuentemente se ven restringidas por marcos regulatorios inadecuados o estructuras políticas desventajosas.

Según lo señalado por Freire y Petersen (2004) las inversiones públicas estratégicas deben ir de la mano de mecanismos estratégicos de financiamiento y apoyar los sistemas de gobernanza. Las ciudades poseen enormes potenciales económicos que pueden y deben aprovecharse para crear riqueza y oportunidades económicas para todos. Esta requiere una buena planificación urbana que apoye la densidad, la integración y la conectividad urbanas. Sin embargo, incluso los mejores planes urbanos corren el riesgo de quedar sin utilizar si no van acompañados de estrategias financieras y regulatorias para la implementación.

Bajo este escenario, Ingram y Hong (2010) precisan que reformar las finanzas municipales resulta muy complejo, por ello, es uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la financiación de las autoridades urbanas en los países en desarrollo ya que se encuentra relacionado con cuestiones de economía política. Estos problemas son fundamentales para comprender el rechazo constante de las autoridades del gobierno central para descentralizar importantes ingresos fiscales, así como la negativa común de

las autoridades locales a utilizar adecuadamente la responsabilidad tributaria que se les otorga.

2.5. Los pequeños municipios y los servicios urbanos

La economía de los municipios se rige por un presupuesto que se crea para un período de al menos dos años de antelación. Adicionalmente, los gobiernos autónomos locales también pueden tener sus propios ingresos de la propiedad y de los impuestos, así como de ingresos adicionales, como multas, elaboración de actas de nacimiento y de licencias de conducir. Sin embargo, según Kapidani (2015) las autoridades locales no cuentan con los recursos dentro de sus poderes ya que siguen dependiendo en gran medida de la ayuda financiera del gobierno central, especialmente el gobierno local pequeño. Una de las razones es la insuficiente capacidad del gobierno local para recaudar sus propios ingresos, especialmente impuestos sobre la propiedad y otros impuestos locales.

El emplear la deuda para financiar infraestructura suele estar justificado por el volumen de algunos proyectos y la falta de liquidez de los gobiernos municipales. Por ello, es primordial mantener el equilibrio entre el acceso al endeudamiento por parte de los gobiernos locales y mecanismos institucionales que preservan la disciplina fiscal. La regla para evaluar la necesidad de financiamiento a largo plazo es que hoy los servicios deben financiarse con los impuestos y las tarifas de uso actuales, y los servicios futuros deben hacerlo con impuestos y tarifas de usuario futuros.

En la investigación de Martínez (2015) se muestran algunas de las reglas empleadas en la práctica internacional para limitar los préstamos a nivel local: Los préstamos en cualquier año no pueden exceder un cierto porcentaje de ingresos municipales en ese año, los ingresos por préstamos se puede utilizar sólo con fines de inversión de capital, no se pueden utilizar fondos de préstamos o créditos para financiar gastos corrientes, toda la deuda municipal debe registrarse en la Secretaría de Hacienda quién controlará y supervisará el cumplimiento, la deuda municipal no puede ser garantizada por el central gobierno excepto según lo aprobado por el Congreso, los gastos en el servicio de la deuda (intereses y reembolso de principal) no debe exceder un cierto porcentaje de ingresos del gobierno en cualquier año, el endeudamiento local total se limitará anualmente en el presupuesto estatal y todos los préstamos de los gobiernos locales están sujetos a aprobación por la Secretaría de Hacienda.

Los gobiernos locales generalmente carecen de solvencia (la capacidad financiera para reembolsar préstamos a lo largo del tiempo y la capacidad técnica capacidad para gestionar la deuda) y, por tanto, carecen de la capacidad para emitir bonos o pedir prestado a instituciones financieras. La solvencia crediticia se puede mejorar mediante presupuestos y contabilidad adecuados, y un desarrollo de fuentes autónomas de ingresos para los gobiernos municipales.

2.6. Hacienda de los municipios en México

El Artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de México (Diario Oficial de la Federación (DOF), 1999) establece que los municipios son responsables de gestionar de manera autónoma su hacienda, la cual se compone de los ingresos provenientes de los bienes que les pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las

legislaturas determinan a su favor. Esta hacienda está integrada por los siguientes elementos: patrimonio propio; bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio; aportaciones (Ramo 33); ingresos extraordinarios; contribuciones e ingresos; participaciones federales; derechos, productos y aprovechamientos comunes; e ingresos por ventas de bienes y servicios.

Asimismo, son las legislaturas de los estados quienes aprueban las leyes de ingresos de los municipios, revisan y fiscalizan las cuentas públicas. En tanto los presupuestos de egresos son aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles pues los recursos que integran la hacienda municipal son ejercidos en forma directa por estos últimos.

2.7. Revisión de literatura sobre estudios de estructuras de ingresos

A continuación, se incluye la revisión de literatura de diversas economías sobre la estructura de ingresos. Cerqueti y Ausloos (2014) exploran las desigualdades en la estructura de ingresos fiscales entre municipios italianos, a través de un análisis cuantitativo con datos agregados del periodo 2007-2011. Empleando indicadores de desigualdad como Gini, Theil y Herfindahl-Hirschman, identifican una marcada disparidad entre las regiones del país, reflejo de condiciones económicas profundamente heterogéneas. Evidencian que los ingresos municipales no están distribuidos equitativamente y que las regiones más ricas concentran una proporción considerable de recursos fiscales. Los autores destacan que la transformación adecuada de los datos fiscales y el uso comparativo de índices estadísticos son herramientas fundamentales para comprender mejor las brechas territoriales.

Por su parte, Guillamón et al. (2020) investigan la relación entre corrupción política y los ingresos fiscales en municipios españoles de más de 50,000 habitantes en el periodo 2002-2013. A través de modelos de datos panel, encuentran que la presencia de escándalos de corrupción se asocia con un incremento en los ingresos fiscales per cápita. Esta relación aparente puede deberse al uso estratégico de los ingresos para financiar proyectos que refuerzan la popularidad política. Además, advierten sobre el riesgo de que estas conductas distorsionen las decisiones fiscales y comprometan la eficiencia del gasto. Concluyen que la transparencia institucional y los controles anticorrupción son fundamentales para preservar la integridad del sistema de ingresos municipales.

El estudio de Jaimes (2020) analiza los ajustes fiscales en municipios colombianos durante el periodo 2000-2009. Mediante modelos econométricos, se evaluó la respuesta de los gobiernos locales a cambios en los ingresos propios y en las transferencias intergubernamentales. Los resultados revelan que los municipios grandes, con mayor capacidad institucional, son más propensos a aumentar sus ingresos propios ante incrementos del gasto, mientras que los municipios más pequeños dependen en mayor medida de las transferencias externas. Además, las transferencias inciden significativamente en la inversión pública, lo que evidencia una dependencia estructural. Indica que una mayor autonomía fiscal es clave para mejorar la eficiencia de las finanzas públicas municipales en el país.

Por su parte, Muluneh y Amsalu (2022) examinan el uso del arrendamiento de tierras como fuente de financiamiento para infraestructura urbana en Bahir Dar, Etiopía. Con una metodología mixta basada, se identifican a este mecanismo como una fuente

dominante de ingresos extraordinarios en el contexto local. Evidencian desafíos como la falta de transparencia, debilidades en la administración pública y una limitada capacidad institucional para gestionar eficientemente los recursos recaudados. A pesar de ello, sostienen que una gestión más eficiente de los ingresos por arrendamiento podría fortalecer la inversión urbana y mejorar la sostenibilidad fiscal local. El estudio subraya la necesidad de reforzar los marcos legales y operativos para consolidar esta fuente alternativa de financiamiento municipal.

3. Aspectos Metodológicos

El presente estudio se enmarca en una metodología de tipo documental y descriptiva, orientada al análisis de la estructura de ingresos en los municipios y regiones del estado de Sinaloa durante el periodo 1989-2024. La investigación documental es una técnica que consiste en el análisis sistemático de información proveniente de fuentes escritas, impresas o digitales, tales como libros, artículos académicos, estadísticas oficiales, informes institucionales y bases de datos gubernamentales. De acuerdo con R. Hernández et al. (2014), este tipo de investigación permite recuperar, organizar e interpretar información existente para responder a una pregunta de investigación, sin necesidad de manipular directamente los fenómenos observados.

Tal como lo expresa Baena (2017), la investigación documental se caracteriza por su enfoque en el uso de fuentes secundarias como libros, artículos y documentos oficiales, permitiendo analizar fenómenos pasados o presentes. Su enfoque es retrospectivo, sistemático e interpretativo, ya que no solo recopila información, sino que la analiza críticamente para generar nuevo conocimiento. En esta misma dirección, Morales (2003) indica que este tipo de investigación es útil para identificar patrones y establecer relaciones, siendo especialmente valiosa en estudios con base histórica o contextual, como el análisis de políticas públicas, por lo que su aplicación contribuye al fortalecimiento del rigor académico y a la toma de decisiones.

La investigación documental ofrece diversas ventajas que la convierten en una herramienta valiosa en el ámbito académico. Permite un significativo ahorro de recursos, como tiempo y dinero, al basarse en información ya existente Tamayo (2012). Su enfoque favorece una perspectiva histórica, útil para analizar procesos de cambio y evolución en el tiempo Sabino (2014). Además, al consultar múltiples documentos, contrasta distintas visiones y reducir sesgos de interpretación. Otra ventaja es la facilidad de replicación, ya que otros investigadores pueden validar los resultados utilizando las mismas fuentes. Asimismo, permite una cobertura amplia, tanto geográfica como temporal, posibilitando el estudio de fenómenos complejos que serían difíciles de abordar con métodos de campo.

En este estudio, se emplearon herramientas de estadística descriptiva, principalmente el cálculo de la participación relativa de los ingresos por municipio y región, así como las tasas de crecimiento anual promedio por década. Los datos fueron obtenidos de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando ingresos municipales clasificados en tres grandes rubros: ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), ingresos externos (participaciones y aportaciones federales y estatales) y financiamiento

(endeudamiento u otras fuentes extraordinarias).

La estructura territorial del estado fue dividida en cuatro regiones: norte, centro-norte, centro y sur, permitiendo una evaluación diferenciada del comportamiento financiero entre zonas geográficas. Los resultados se presentaron en forma de tablas comparativas por año y región, permitiendo observar la evolución en el tiempo, identificar desigualdades en la recaudación y medir los niveles de dependencia respecto a recursos externos. Este enfoque metodológico posibilitó una comprensión más profunda de las asimetrías fiscales municipales y regionales, sirviendo como base para el planteamiento de estrategias de política pública orientadas a fortalecer la autonomía financiera local.

De acuerdo a CODESIN, el estado de Sinaloa cuenta con cuatro Comités Regionales de promoción Económica: zona norte, zona centro norte, zona centro y zona sur.

- **Zona Norte:** Ahome, El Fuerte y Choix.
- **Zona Centro Norte:** Guasave, Sinaloa, Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado.
- **Zona Centro:** Culiacán, Navolato, Badiraguato, Cosalá y Elota.
- **Zona Sur:** Mazatlán, San Ignacio, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

Figura 1: Comités regionales de promoción económica.



Fuente: Imagen tomada de CODESIN.

4. Resultados

4.1. Análisis de los municipios del estado de Sinaloa para el periodo 1989-2024

El estado de Sinaloa se divide en cuatro regiones – norte, centro-norte, centro y sur –, por lo tanto, a fin de llevar a cabo un estudio de sus municipios, se desarrolla un análisis de los ingresos por municipio en comparación con el estado y las tasas de crecimiento por municipio, así como de los ingresos por zonas regionales del estado, y de los ingresos por cada una de ellas de forma independiente. Y aplicando un modelo de investigación de estadística descriptiva se hace uso de información oficial de INEGI considerando como base los ingresos de cada uno de los rubros que conforman la estructura de estos en los municipios del estado y con la información recopilada se elaboran tablas de información desagregadas por año y municipio.

En la [Tabla 1](#) se observan los niveles de participación porcentual municipal en relación con los ingresos totales el Estado en el periodo 1989-2024. Se aprecia en cada uno de los años analizados los municipios de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán como los más participativos. Cabe señalar que en dichos municipios se encuentran representadas las cuatro regiones en las que se encuentra clasificado el Estado. Adicionalmente, los municipios que participan por debajo del 1 % en el año de 1989 de los ingresos totales de Sinaloa son: Badiraguato, Cosalá, Choix y San Ignacio.

Tabla 1. Análisis de los ingresos por municipio en comparación con el estado (1989–2024).

Municipio	1989	1990	2000	2010	2020	2024
Ahome	13.53	11.33	12.20	12.19	13.42	13.55
Angostura	1.78	3.42	2.31	1.78	1.84	1.71
Badiraguato	0.93	1.14	4.46	1.41	1.64	1.53
Concordia	0.93	0.88	1.18	1.16	1.10	0.97
Cosalá	0.88	0.84	1.01	0.76	0.98	1.09
Culiacán	29.46	27.74	27.26	35.60	30.03	31.63
Choix	0.88	0.93	1.45	1.36	1.39	1.26
Elota	1.20	1.25	1.42	1.62	1.72	1.74
Escuinapa	1.36	1.94	1.58	1.84	2.02	1.98
El Fuerte	1.96	2.83	3.22	2.59	3.14	2.94
Guasave	10.00	11.08	9.19	8.39	8.40	7.99
Mazatlán	23.97	21.76	18.44	16.28	18.00	19.44
Mocorito	1.48	1.76	2.13	2.34	1.80	1.65
Rosario	1.34	1.53	1.81	1.69	2.29	2.10
Salvador Alvarado	4.06	4.27	3.12	2.80	2.71	2.55
San Ignacio	0.86	1.01	1.18	1.37	1.16	0.89
Sinaloa	1.85	2.31	3.34	2.58	3.81	2.72
Navolato	3.51	3.98	4.69	4.24	4.55	4.25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989–2024).

Es pertinente mencionar que para los siguientes años analizados los mismos cuatro municipios siguen formando parte como los más participativos en comparación con los demás en el total de ingresos recaudados en el Estado aunque Guasave y Ahome de menor cantidad mientras que Mazatlán y Culiacán tuvieron un decremento para los años 1990 y 2000, de 2010 en adelante volvieron a tener gran participación en el estado superando el 15 % de participación, contrario del resto de los municipios del estado con participación menor al 10 % incluso 5 %.

En la [Tabla 2](#) se muestran las tasas de crecimiento por municipio interpretadas por décadas desde 1990 hasta 2020, donde se puede identificar al municipio de Badiraguato por arriba de todos con una tasa de 28.81 % en la década de 1990-2000, es pertinente mencionar que en esa misma década la mayor parte de los municipios se encuentra superior al 20.00 % de crecimiento a excepción Angostura, Escuinapa y Salvador Alvarado. Un aspecto que se observa para la década de los 2000-2010 es que el crecimiento por municipio no supera el 15.00 % en comparación con la década analizada anteriormente, y para el periodo de 2010-2020 decayó a menos de 10.00 %.

Tabla 2. Análisis de las tasas de crecimiento por municipio (1990–2020).

Municipio	1990–2000	2000–2010	2010–2020	1990–2020
Ahome	22.93	11.01	4.93	13.59
Angostura	17.80	8.42	4.37	10.74
Badiraguato	28.81	7.33	5.42	14.30
Concordia	25.34	10.86	3.51	13.77
Cosalá	24.14	8.24	6.44	13.54
Culiacán	21.91	13.75	2.42	13.26
Choix	27.17	10.38	4.25	14.46
Elota	23.55	12.37	4.59	14.15
Escuinapa	19.84	12.57	4.90	13.11
El Fuerte	23.56	8.84	5.86	13.35
Guasave	20.04	10.12	4.03	11.97
Mazatlán	20.28	9.77	4.97	12.28
Mocorito	24.24	11.96	1.55	13.04
Rosario	24.02	10.36	6.91	14.46
Salvador Alvarado	18.67	9.94	3.69	11.32
San Ignacio	23.92	12.51	2.43	13.48
Sinaloa	26.25	8.44	7.78	14.80
Navolato	23.96	10.01	4.69	13.46
Total Estatal	28.44	10.65	5.61	15.50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989–2024).

Finalmente, se presenta el análisis correspondiente al periodo completo de 1990 a 2020. En términos generales, se observa un crecimiento continuo en todos los municipios de la entidad, con tasas de crecimiento que oscilan entre el 10.74 % y el 14.80 %, lo que indica incrementos muy similares en los municipios de Sinaloa. Un punto relevante a señalar es que las tasas de crecimiento en el estado muestran una tendencia a la baja, aunque aún se mantienen en niveles aceptables, superando el 15 % durante el periodo de estudio que abarca la investigación.

En la [Tabla 3](#) se muestran los ingresos por zonas regionales del estado de Sinaloa en el periodo de 1989-2024. A partir de los resultados obtenidos, se puede identificar claramente que la zona centro es la que tiene mayor contribución a los ingresos estatales para cada uno de los periodos, en el año inicial aportaban el 35.98 % y para el año final aumentaron al 40.24 % del total en la entidad. En segundo lugar, se encuentra la participación de la zona sur cuya participación era del 28.46 % en 1989 y disminuyó al 25.29 % en 2024. Esto se puede justificar por el hecho de que los dos municipios con mayor capacidad de recaudación están ubicados en cada zona: Culiacán en la zona centro y Mazatlán en la zona sur.

Tabla 3. Análisis de la participación de los ingresos por zonas regionales del estado durante el periodo 1989–2024.

Región	1989	1990	2000	2010	2020	2024
Región norte	16.38	15.09	16.88	16.14	17.96	17.75
Región centro-norte	19.18	22.85	20.08	17.88	18.56	16.62
Región centro	35.98	34.94	38.84	43.63	38.92	40.24
Región sur	28.46	27.12	24.19	22.34	24.56	25.39

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989–2024).

Es pertinente mencionar que durante la década de los 90, la única zona que experimentó un aumento porcentual en la recaudación de ingresos fue la centro-norte con un 3.67 % con respecto a 1989. Por otro lado, el resto de las regiones tuvieron una disminución en su participación relativa dentro del Estado, debido al incremento registrado en la zona mencionada. Es relevante destacar que esto no implica que el total de los recursos recaudados haya aumentado de la misma manera, y cabe subrayar que la región centro es la que muestra las mayores fluctuaciones en su participación relativa.

En la [Tabla 4](#) se presentan las tasas de crecimiento de los ingresos propios por zonas regionales del estado de Sinaloa durante el periodo 1989-2024. Es relevante señalar que la zona regional norte registra el mayor porcentaje de crecimiento en el periodo inicial a pesar de que en esta región solo están incluidos tres municipios: Ahome, El Fuerte y Choix, mientras que cada una de las otras tres regiones se incluye 5 municipios. Para el segundo periodo, la década de 2010-2020, la tasa de crecimiento de todas las regiones experimentó una disminución considerable, siendo la zona centro-norte la más afectada, seguida por la zona sur, la zona norte y, finalmente la región centro, quien obtuvo el mejor desempeño en dicha década.

Tabla 4. Análisis del crecimiento de los ingresos propios por zonas regionales del estado (1989–2024).

Región	1990–2000	2000–2010	2010–2020	1989–2024
Región norte	23.35	10.58	5.03	14.46
Región centro-norte	20.68	9.86	4.37	13.71
Región centro	22.57	12.86	2.94	14.57
Región sur	20.84	10.23	4.92	13.81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989–2024).

Es pertinente mencionar que en la década que abarca 2010-2020 la zona regional centro tuvo una decadencia de 17.84 % a 2.93 %, es decir, 14.91 % lo cual es bastante significativo puesto que en esa zona regional del estado se encuentra el municipio de Culiacán, el cual es la capital de este. Del conjunto de resultados se destaca que durante el periodo analizado la media de crecimiento por zona está por encima del 10 % a excepción de la zona centro-norte que es de 9.68 % de crecimiento de 1989-2021.

Es importante señalar que en la década comprendida entre 2010 y 2020, la zona centro experimentó una disminución significativa en su tasa de crecimiento, pasando de un 12.86 % a un 2.94 %, lo que representa una caída casi 10 %. Este cambio es significativo, ya que en esta región se localiza el municipio de Culiacán, la capital del estado. En este periodo, la región norte es la que registra mejor desempeño, aunque es evidente el impacto que tuvo la crisis del Covid-19 en las finanzas municipales de la entidad. Por último, los datos correspondientes al periodo completo de 1989 a 2024 muestran que, aunque todas las regiones experimentan incrementos similares, es la zona centro la que presenta las tasas de crecimiento más altas en los ingresos generados.

En la [Tabla 5](#) se muestra un comparativo para los años 2000 y 2024 de las participaciones por rubro para cada una de las regiones y a nivel estatal en Sinaloa. No se realiza para el año 1989 ya que no se contaba con la clasificación de ingresos externos y financiamiento. La presentación de los ingresos se desagrega a nivel ingresos propios –impuestos, aprovechamientos, cuotas y aportaciones de seguridad social, derechos y productos–, ingresos externos –participaciones federales y aportaciones federales y estatales– y a nivel financiamiento. En relación a los ingresos públicos propios se observan similares niveles de participación en cada una de las regiones siendo la zona sur la que muestra mayor crecimiento en este concepto al alcanzar un 36.34 % del total de los ingresos.

Tabla 5. Comparativo 2000 y 2024 de las participaciones por rubro para cada una de las regiones y a nivel estatal.

Región	Propios		Externos		Financiamiento	
	2000	2024	2000	2024	2000	2024
Región norte	23.41	22.01	73.43	76.98	3.15	1.01
Región centro-norte	15.05	16.07	71.81	83.39	13.14	0.54
Región centro	25.01	32.25	70.18	66.25	4.81	1.50
Región sur	31.02	36.34	66.02	62.15	2.96	1.51
Total estatal	24.12	28.78	70.07	69.96	5.81	1.26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989-2024).

Continuando con la descripción de la [Tabla 5](#), en cuanto a los ingresos externos siguen siendo la principal fuente de ingresos para cada región. En particular, la región centro-norte es la que presenta mayor dependencia, ya que el 83.39 % de sus recursos provienen de las aportaciones estatales y federales, seguida de la región norte que también acrecentó dicha dependencia alcanzando un 76.98 % de ingresos externos. En contraste, la región sur es la que está supeditada en menor medida al pasar del 66.02 % al 62.15 %. Finalmente, en relación al rubro de financiamiento, se registra una notable disminución en los niveles de participación de todas las regiones, cuyo aporte ha caído a alrededor del 1 %. En términos generales, los ingresos públicos de los municipios de Sinaloa provienen principalmente de las contribuciones federales.

En tanto, en la [Tabla 6](#) se presenta el nivel de participación de las regiones de Sinaloa en los distintos rubros que componen los ingresos para el año 2024. En primera instancia, se puede observar que las participaciones federales y las aportaciones federales y estatales tienen un gran impacto en cada una de las regiones, destacando la centro-norte y la norte con aportaciones en su conjunto de 83.39 % y 76.98 % respectivamente, lo que refleja una gran dependencia que se tiene hacia estos recursos. En tanto, aunque las regiones centro y sur siguen un patrón similar, la dependencia en este sentido es en menor medida, ya que en la región centro las aportaciones constituyen el 66.26 % y en la región sur el 63.15 % del total de los ingresos.

Tabla 6. Participación por rubro de ingresos de las regiones de Sinaloa en 2024.

Rubro	Región norte	Región centro-norte	Región centro	Región sur
Impuestos	16.14	11.33	26.06	28.12
Derechos	3.06	2.00	3.25	5.92
Productos	0.81	1.00	1.02	0.44
Aprovechamientos	2.00	1.74	1.91	1.86
Participaciones federales	44.67	48.15	40.56	39.96
Aportaciones federales y estatales	32.31	35.24	25.70	22.19
Financiamiento	1.01	0.54	1.50	1.51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEGI (1989–2024).

Prosiguiendo con la [Tabla 6](#), en relación a los ingresos propios es evidente que los impuestos son los más relevantes en todas las regiones, particularmente en el sur cuyo aporte representa el 28.12 % de los ingresos, seguido del centro con el 26.06 % y en menor medida el norte con el 16.14 % y el centro-norte con el 11.33 %. Por su parte, respecto al financiamiento es uno de los aspectos que se han controlado a través de los años. En cuanto al financiamiento, este es uno de los aspectos que se ha gestionado de mejor manera a lo largo de los años, ya que ha disminuido la relevancia del nivel de créditos solicitados por cada región. Con base en lo anterior, y según los datos presentados, se puede confirmar la considerable dependencia de los recursos externos en los municipios y regiones de Sinaloa.

Por todo lo anterior, se precisa que el análisis de los ingresos públicos municipales de Sinaloa revela dinámicas clave en la distribución de los recursos, destacando las aportaciones externas del gobierno federal y estatal, en menor medida, los ingresos propios y el acceso a financiamiento. Adicionalmente, se tiene una clara disparidad entre la participación de los municipios en los ingresos, en un extremo, Culiacán, Mazatlán y Ahome concentran alrededor del 65 % del total de los ingresos estatales, mientras que, en el otro extremo, los municipios de San Ignacio, Concordia y Cosalá escasamente aportan el 2.95 % del total de dichos ingresos, lo cual refleja marcadas diferencias en la obtención de recursos.

El análisis regional puede abordarse desde dos perspectivas. Por una parte, considerando la participación relativa en los ingresos; y por otra, evaluando el crecimiento que las regiones han experimentado a lo largo del tiempo, las regiones centro y sur son las que registran mayor dinamismo, la primera al contribuir con el 40.24 % de los ingresos totales y la segunda con el 25.29 % del total estatal. Por otro lado, en relación de la dependencia de ingresos externos las regiones centro-norte y norte presentan una marcada dependencia hacia las aportaciones federales, específicamente la centro-norte ocupa el 83.39 % y la norte con el 76.98 % de su total de ingresos, evidenciando una alta dependencia de los ingresos externos.

5. Conclusiones

El estudio se inscribe en el campo de la economía regional con un enfoque territorial y analiza la estructura de los ingresos públicos en los municipios y regiones del estado de Sinaloa durante el periodo comprendido entre 1989 y 2024. La investigación ha examinado tanto la evolución temporal como la composición de las fuentes de ingreso a nivel local, incluyendo ingresos propios, transferencias federales y aportaciones estatales, con el fin de identificar tendencias y dinámicas fiscales en el ámbito subnacional. Asimismo, se ha prestado especial atención a la distribución espacial de dichos ingresos, lo cual permite detectar disparidades intermunicipales y territoriales que reflejan desigualdades estructurales en la capacidad financiera de los gobiernos locales.

A lo largo de la investigación, se identificó la relevancia del tema debido a la estrecha relación entre los ingresos recaudados por el estado y sus municipios y la adecuada administración de estos recursos. Se destacaron tres municipios con una gran aportación: Ahome, Culiacán y Mazatlán. Para lograr un análisis más preciso, se dividió el estado de Sinaloa en cuatro regiones (norte, centro-norte, centro y sur), observando que cada una de las regiones posee un municipio clave en la obtención de ingresos. Además, se analizaron aspectos como ingresos propios, ingresos externos, financiamiento y la disponibilidad inicial de recursos en estas regiones a lo largo de los 35 años estudiados.

En este sentido, la investigación identificó importantes diferencias en la estructura de ingresos entre los municipios y regiones del estado de Sinaloa durante el periodo 1989-2024. En el plano municipal, se observa una alta concentración de los ingresos estatales en Culiacán, Mazatlán y Ahome, los cuales en conjunto aportan aproximadamente el 65 % del total estatal, lo que refleja una fuerte desigualdad territorial en la recaudación de recursos. Por el contrario, municipios como San Ignacio, Concordia y Cosalá presentan niveles muy bajos de participación, evidenciando limitaciones estructurales para generar ingresos propios.

Aunque en las últimas décadas se ha registrado un crecimiento moderado en los ingresos públicos municipales, este ha sido desigual entre regiones. Los ingresos propios representan una proporción menor del total, evidenciando la necesidad de fortalecer las capacidades recaudatorias locales y diversificar fuentes de ingreso. Además, el financiamiento ha reducido su peso relativo, lo que indica una mayor disciplina fiscal pero también posibles restricciones de inversión. A nivel regional, las zonas centro y sur destacan por su mayor dinamismo económico y mayor participación. No obstante, el norte y el centro-norte muestran una elevada dependencia de ingresos externos, principalmente transferencias federales y estatales lo que limita su autonomía fiscal y capacidad de planificación financiera.

La importancia de este tipo de estudios reside en su capacidad para caracterizar la composición de ingresos que presentan los municipios de la entidad al establecer el nivel de contribución de los ingresos propios y los externos ya sea en forma de aportaciones federales o en financiamiento. Asimismo, el análisis de la evolución de los ingresos públicos de los municipios a través del tiempo brinda la posibilidad de examinar el grado de eficiencia de los gobiernos locales en relación a su capacidad con el fin de racionalizar las operaciones gubernamentales de sus propios recursos y de gestionar las fuentes de financiamiento externa y de las participaciones federales con la finalidad de

utilizar adecuadamente los recursos en favor del desarrollo social.

Los resultados obtenidos evidencian diferencias significativas entre los municipios y regiones de la entidad en cuanto a niveles de recaudación y gestión. Se distingue por parte de los municipios una notable dependencia de los recursos federales y estatales los cuales aportan alrededor de dos terceras partes de los ingresos en cada región. Ello, sin duda limita la capacidad de los gobiernos locales para generar sus propios recursos y expone la reducida autonomía financiera que tienen para implementar obras que promueven el crecimiento y el desarrollo de la localidad. En este sentido, se sugiere implementar estrategias y acciones que refuercen los ingresos propios y mejoren la administración de los recursos para reducir las diferencias entre los municipios y las regiones de Sinaloa.

Ante ello, se propone un conjunto de políticas públicas orientadas a fortalecer la autonomía financiera de los municipios y reducir la dependencia de los ingresos externos. Se sugiere el fortalecimiento de la recaudación local mediante la modernización de los sistemas de cobro y la capacitación administrativa. Asimismo, se plantea rediseñar el sistema de transferencias federales incorporando criterios de desempeño y equidad, creando fondos compensatorios regionales. Además, establecer mecanismos de coordinación intermunicipal y regional, junto con sistemas de evaluación del gasto público y plataformas de transparencia que permitan mejorar la eficiencia y rendición de cuentas. Estas estrategias buscan avanzar hacia un desarrollo territorial más equilibrado y sostenible en el estado de Sinaloa.

Para concluir, como líneas futuras de investigación, se propone profundizar en el análisis desagregado de los principales componentes de los ingresos municipales para evaluar la autonomía fiscal y las desigualdades en la capacidad recaudatoria local. También sería pertinente ampliar el periodo de estudio para incorporar efectos de reformas fiscales y cambios estructurales de largo plazo. Por otro lado, la regionalización empleada, aunque útil para una visión general, puede contener elementos subjetivos. En consecuencia, se sugiere adoptar esquemas alternativos que consideren criterios como la especialización económica, la integración fiscal intrarregional y características sociodemográficas, lo que permitiría una clasificación territorial más funcional y precisa para el análisis económico regional.

Referencias

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3.^a ed.). Grupo Editorial Patria.
- Bonfatti, A., & Forni, L. (2019). Fiscal rules to tame the political budget cycle: Evidence from Italian municipalities. *European Journal of Political Economy*, 60, 1-22. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2019.02.003>
- Bossuyt, J. (2013). *Overview of the decentralization process in Latin America: Main achievements, trends and future challenges* (Discussion Paper N.º 148). European Centre for Development Policy Management. <https://ecdpm.org/application/files/5916/5546/9352/DP-148-Overview-Decentralisation-Process-Latin-America-2013.pdf>

- Brezovnik, B., Zan Jan, O., Franjo, M., Srecko, A., & Mateja, F. (2019). Financing Municipal Tasks in Slovenia. *Croatian and Comparative Public Administration*, 19(2), 173-206. <https://hrcak.srce.hr/file/324113>
- Cabrero, E. (2006). Los retos institucionales de la descentralización fiscal en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 34, 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533666007.pdf>
- Cerqueti, R., & Ausloos, M. (2014). *Assessing the Inequalities of Wealth in Regions: the Italian Case* [ArXiv]. <https://arxiv.org/abs/1410.4922>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1999, diciembre). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Artículo 115, fracción IV]. Consultado el 15 de julio de 2025, desde https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958409&fecha=23/12/1999
- Dyk, M. (2012). Podstawy gospodarki finansowej gmin. *Prace Naukowe Uniwersytetu Ekonomicznego we Wrocławiu*, 268, 155-167.
- Estadísticas del Estado de Sinaloa. (2025). *Proyección por municipio para el año 2024*. <https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/Mapas/MunTerritorio.aspx?id=5&idt=1&vA=2024>
- Freire, M., & Petersen, J. E. (2004). *Subnational capital markets in developing countries: From theory to practice*. World Bank; Oxford University Press.
- Furlan, J. (2012). *Reforma del estado, descentralización y gobernabilidad local en Iberoamérica* (N.º 1). Estudios CELADEL.
- Guillamón, M.-D., Cifuentes, J., Faura, Ú., & Benito, B. (2020). Effect of political corruption on municipal tax revenues. *Revista de Contabilidad*, 24(2), 231-240. <https://doi.org/10.6018/rcsar.410581>
- Hernández, O. (2014). La autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: Realidad y perspectivas en el caso de Cuba. *Cuestiones constitucionales*, 30, 1-19. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n30/n30a4.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Hita, F., Cabasés, R., Ezcurra, O., & Pascual, P. (2011). Municipal indebtedness in Spain revisited: The impact of borrowing limits and urban development. *XVIII Encuentro de Economía Pública*, 1-48. https://www.researchgate.net/publication/277276247_Municipal_indebtedness_in_Spain_revisited_the_impact_of_borrowing_limits_and_urban_development
- Ingram, G. K., & Hong, Y.-H. (2010). *Municipal revenues and land policies*. Lincoln Institute of Land Policy.
- Ivanova, S., & Kamols, U. (2013). Analysis of municipal budgets of republic importance cities and towns for evaluation of economic development opportunities – Case study of Latvia. *Vadyba Journal of Management*, 1(22), 63-70. https://www.ltvk.lt/file/zurnalai/Vadyba_2013_23.pdf
- Jaimes, R. (2020). Fiscal adjustments at the local level: evidence from Colombia. *International Tax and Public Finance*, 27(5), 1234-1260. https://ideas.repec.org/a/kap/itaxpf/v27y2020i5d10.1007_s10797-020-09598-2.html

- Kapidani, M. (2015). Fiscal decentralization in Albania: Effects of territorial and administrative reform. *Scientific Bulletin Economic Sciences*, 14(3), 29-36. <https://ideas.repec.org/a/pts/journal/y2015i3p29-36.html>
- Katz, E. (1999). Local self-government in the United States. En *Democratic Local Government: Issues of Democracy* (Vol. 4). <https://usinfo.org/usia/usinfo.state.gov/journals/itdhr/0499/ijde/katz.htm>
- Macias, N., & Rivera, A. (2023). Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil, año 2022. *Polo del conocimiento*, 8(8), 96-117. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5837/14563>
- Makreshanska, S., & Petrevski, G. (2020). Decentralisation and fiscal performance in Central and Eastern Europe. *Post-communist Economies*, 33(5), 614-636. <https://ideas.repec.org/a/taf/pocoec/v33y2021i5p614-636.html>
- Martínez, J. (2015). Mobilizing financial resources for public service delivery and urban development. En *The Challenge of Local Government Financing in Developing Countries* (pp. 14-33). United Nations Human Settlements Programme. https://sdgs.un.org/sites/default/files/publications/1732The%20Challenge%20of%20Local%20Government%20Financing%20in%20Developing%20Countries%20_3.pdf
- Ministerio de Economía and Oficina Nacional de Presupuesto. (2023). *Gasto Público Consolidado 2009-2022 por Finalidad y Función*. Ministerio de Economía. República Argentina.
- Morales, F. (2003). *Evaluar la investigación documental*. Editorial Trillas.
- Muluneh, W., & Amsalu, T. (2022). *Financing Urban Infrastructure through Land Leasing: Evidence from Bahir Dar City, Ethiopia* [ArXiv]. <https://arxiv.org/abs/2211.12061>
- Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. McGraw-Hill.
- Myles, G. D. (2004). *Public economics*. Cambridge University Press.
- Peková, J. (2011). *Finance Územní Samosprávy Teorie a Praxe v ČR*. Wolters Kluwer.
- Pisar, P. (2003). Fiškálny federalizmus a ďalšie smerovanie procesu fiškálnej decentralizácie v podmienkach Slovenskej republiky. *Acta Facultatis Aerarii Publici*, 3, 124-130.
- Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación* (Ed. actualizada). Editorial Episteme.
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica* (5.ª ed.). Editorial Limusa.
- Tello, C. (2013). Reforma hacendaria para el bienestar social. *Economía, UNAM*, 10(30), 31-57. <https://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v10n30/v10n30a3.pdf>
- Tesorería General de la República. (2025). *Funciones y mecanismos de distribución de recursos fiscales*.
- Zelca, S. (2010). Revenue from the personal income tax in municipal budgets of Latvia and Latgale region. *Regional Review*, 6, 41-49. <https://www.mdpi.com/2076-3387/10/4/101>
- Zúñiga, N. (2010). Transferencias condicionadas e impuesto predial para los municipios de Sinaloa, México. *Dimensión Económica*, 1(3). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rde/article/view/21548>